

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

Presidencia del C. Diputado Fernando Zárate Salgado

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el Ipad que cada diputado tiene.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 21 DE NOVIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CINCUENTA Y DOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- UNO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

6.- DOS DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

DICTÁMENES

7.- DICTAMEN RELATIVO A LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

8.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES Y NECESARIAS A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA RELACIONADA CON INSEGURIDAD RECIENTEMENTE ACENTUADA EN LA COLONIA JALALPA DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

9.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, EL IMPACTO DEL PROYECTO "CIUDAD SEGURA" EN RELACIÓN CON LA PERCEPCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO,

ASIMISMO, INFORME LOS PROCEDIMIENTOS DE OBTENCIÓN, TRATAMIENTO, TRANSFERENCIA, ARCHIVO Y DESTRUCCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN MEDIANTE EL MENCIONADO PROYECTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

10.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES Y DENOMINACIÓN DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

11.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 1, 4 FRACCIONES II Y VI, 5 INCISOS A) FRACCIONES I Y IV, B) FRACCIÓN VI, C) FRACCIONES IV Y V, D) FRACCIONES V Y VI, E) FRACCIÓN I, Y 10 FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

12.- DICTAMEN A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

INICIATIVAS

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE CREA LA NUEVA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DISPOSICIONES A LA LEY DEL NOTARIADO Y LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL AMBAS PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE VIVIENDA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

14.- INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES I Y II, Y ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15.- INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA EL SEXTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 Y EL ARTÍCULO 40 BIS DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE LA PROPAGANDA, PUBLICIDAD Y DEMÁS ANUNCIOS QUE UTILICEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SE REDACTE ADECUADAMENTE Y EN ESPAÑOL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

16.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DISTRITO FEDERAL A CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DE LOS DIVERSOS TÍTULOS, CAPÍTULOS Y NOMBRE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO EN ESTUDIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IX AL APARTADO "B" DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA OBLIGATORIO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CUENTEN CON SANITARIOS Y CON UN PORTA CAMBIADOR DE BEBE O PAÑAL, EXCEPTUANDO A LOS DE GIRO MERCANTIL E IMPACTO ZONAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL EN APOYO A LAS ESTANCIAS INFANTILES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL

ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PROPOSICIONES

20.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, PROCEDA A CREAR EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA, LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR "IZTAPALAPA", PARA QUE PLANEE Y ORGANICE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, EN CONTRA DE LAS ADICCIONES Y DE LA VIOLENCIA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE TODOS LOS NIVELES, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE ESTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO Y LAS INSTRUMENTE A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD ESCOLAR CORRESPONDIENTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LA CAPITAL DEL PAÍS SEA NOMBRADA "LA CIUDAD DE LA ALEGRÍA" Y A DISTINTAS INSTANCIAS A PROMOVER LOS BENEFICIOS, EL CULTIVO Y EL CONSUMO DEL AMARANTO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED ELÉCTRICA NACIONAL, ASIMISMO, ANALIZAR LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y PRÁCTICAS OPERATIVAS TALES COMO SUMINISTRAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE DUCTOS Y CABLEADOS SUBTERRÁNEOS, PARA CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO QUE COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PROVEE A SUS CLIENTES, RETIRANDO DE LAS CALLES LOS POSTES, CABLEADO Y TRANSFORMADORES, LOS CUALES EN CASOS DE DESASTRES NATURALES REPRESENTAN UN IMPORTANTE RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE AYUDAR A MITIGAR EL ROBO DE ENERGÍA

ELÉCTRICA Y CABLEADO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA “TRANSPARENTAR” A TRAVÉS DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VERIFICACIÓN, QUE CONTEMPLE LA COLOCACIÓN DE “PANTALLAS”, EN LOS CESAC DE LAS DELEGACIONES, QUE DETALLEN EL NÚMERO DE FOLIO Y EL ESTATUS EN EL QUE SE ENCUENTRAN, TODOS Y CADA UNO DE LOS TRÁMITES, SOLICITUDES Y GESTIONES, QUE LLEVAN A CABO LOS CENTROS DE SERVICIOS Y ATENCIÓN CIUDADANA (CESAC), EN ESPECÍFICO LOS TRÁMITES PARA LA SOLICITUD DE SUMINISTRO DE AGUA EN CARROS – TANQUE, LO ANTERIOR PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN E IMPARCIALIDAD, EN TOTAL APEGO Y RESPETO A LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES REMUEVA DEL CARGO DE COMISIONADO AL C. RICARDO BECERRA LAGUNA, POR FALTA DE SERVICIO PROFESIONAL EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCARGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE, ANTES DEL FIN DEL ACTUAL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, MODIFIQUE EL ARTÍCULO 10 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA QUE SE INCREMENTE EL RECURSO OTORGADO AL FONDO METROPOLITANO Y ÉSTE SE INVIERTA EN MATERIA DE SALUD, EN VIRTUD DEL ALTO ÍNDICE DE POBLACIÓN ORIGINARIA DE OTROS ESTADOS QUE SE ATIENDE EN EL SISTEMA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JORGE ROMERO HERRERA Y JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. JOSÉ RAMÓN NARRO ROBLES, Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES Y A TRAVÉS DEL PROGRAMA "MÉDICO EN TU ESCUELA" SEAN PRACTICADOS DIVERSOS RECORRIDOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, PARA ATENDER EL ESTRÉS POST-TRAUMÁTICO QUE PUDIERA PRESENTAR SU ALUMNADO, DERIVADO DEL MOVIMIENTO TELÚRICO DEL PASADO 19 DE SEPTIEMBRE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE LOCAL Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CDMX, EMPRENDAN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN COMBATE EFECTIVO CONTRA LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO MAGDALENA EN LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO ASESOR DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EFICIENTAR LA MOVILIDAD EN LA DEMARCACIÓN, Y SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL DE MAGDALENA CONTRERAS, RINDA UN INFORME DE LOS AVANCES QUE HAN PRESENTADO EN EL PROGRAMA DE VIALIDAD DELEGACIONAL INICIADO EN EL 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO EN CONTRA DE ALGUNA MUJER, SE SIGAN LOS PROCEDIMIENTOS Y SE EMITAN LAS RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES CON

PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN DE LOS AVANCES CORRESPONDIENTES A LAS ACCIONES QUE SE HAYAN REALIZADO PARA TENER UN REGISTRO ACTUALIZADO, ASÍ COMO MAYORES ELEMENTOS DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y CONDUCTORES DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN TODAS SUS MODALIDADES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, LIC. CARLOS AUGUSTO MENESES FLORES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LLEVEN A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE PERMITA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LA APLICACIÓN DENOMINADA “MI POLICÍA EN MI TRANSPORTE” EN LOS SMARTPHONES DE LOS OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN EL MISMO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE IZTAPALAPA, LIC. DIONE ANGUIANO FLORES, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES INMEDIATAS DE REPARACIÓN DE LA BARDA DEL ALMACÉN DE LA DELEGACIÓN A SU CARGO UBICADA EN LA CALLE ELISA GRAY #186 EN LA COLONIA AMPLIACIÓN SINATEL, TODA VEZ QUE ESTÁ A PUNTO DE COLAPSARSE Y ES NECESARIO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE TRANSITAN FRENTE A ELLA AL INICIAR Y FINALIZAR SU JORNADA ESCOLAR, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS TRANSEÚNTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL "PREPA SÍ", CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN DICHA SITUACIÓN LEGAL COMO UNA MEDIDA EN PRO DE LA REINSERCIÓN SOCIAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SU INMEDIATA INTERVENCIÓN RESPECTO DEL DECESO DE UNA MENOR DE EDAD OCURRIDO EL PASADO 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN EL CENTRO DE OFICIOS Y ARTES TIEMPO NUEVO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL A RESPETAR Y ATENDER PUNTUALMENTE EL PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN MINISTERIAL, POLICIAL Y PERICIAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 52 comunicados de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México y 1 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Asimismo se informa que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinan las fechas límite para la presentación al pleno de iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relativas a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal 2018, así como para el envío de las opiniones a las comisiones ordinarias y la comisión o comisiones dictaminadoras respecto de los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva relativos al tema. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determinan las fechas límite para la presentación al pleno de las iniciativas y propuestas con punto de acuerdo relativas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2018, así como para el envío de opiniones de las comisiones ordinarias a la comisión o comisiones dictaminadoras respecto de los puntos de acuerdo turnados por la Mesa Directiva relativos al tema.

Acuerdo:

Primero.- Se establece el martes 5 de diciembre del 2017 como fecha límite para la presentación al pleno de este órgano legislativo de iniciativas y propuestas con punto de

acuerdo relativas a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2018.

Segundo.- Las opiniones que elaboren las comisiones ordinarias respecto a los puntos de acuerdo que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva relativos a los temas señalados en el resolutivo primero del presente acuerdo deberán enviarlos a la comisión o comisiones dictaminadoras a más tardar el miércoles 13 de diciembre del 2017.

Tercero.- Notifíquese a las comisiones ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura para su cumplimiento.

Cuarto.- Notifíquese a la Coordinación de Servicios Parlamentarios par su observancia y cumplimiento.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 16 de noviembre de 2017.

Por la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Distribúyase copia del acuerdo a los legisladores y hágase del conocimiento de las Comisiones Ordinarias y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales a que haya lugar.

Se instruye a la Secretaría Parlamentaria cierre el registro de asistencia.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido en la curul del diputado Xavier López Adame, coordinador del Partido Verde, por favor.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.- *(Desde su curul)* Estoy tratando de registrar asistencia, pero no he recibido asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Regístrese la asistencia del diputado Xavier López Adame, por favor.

Le solicito a la Secretaría que pregunte al Pleno si hay alguna o algún diputado que no ha pasado asistencia para que lo haga en este momento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay algún diputado o diputada que no haya pasado asistencia.

Diputada Luisa Alpízar.

¿Algún otro diputado o diputada que no haya pasado asistencia?

Diputado Presidente, al momento hay una asistencia de 38 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Cerramos el sistema, por favor, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Se cierra el sistema en este momento.

EL C. PRESIDENTE.- Certifíquese los diputados ausentes, por favor, diputada Secretaria, de todos los partidos políticos y quisiera saber quiénes son y a qué grupo parlamentario pertenecen.

LA C. SECRETARIA.- Diputado, los diputados que se encuentran ausentes son:

Ángeles Valencia Ana Juana, del grupo parlamentario MORENA.

Briones Monzón Juan Jesús, del grupo parlamentario MORENA.

Carrasco Aguilar Darío, del grupo parlamentario MORENA.

Cervantes Peredo David Ricardo, del grupo parlamentario MORENA.

Cravioto Romero César Arnulfo, de MORENA.

De la Cruz Ménez Felipe Félix, de MORENA.

Gómez Garibay Olivia, de MORENA.

Hernández Hernández Miguel Ángel, de MORENA.

Hernández Mora Minerva Citlalli, de MORENA.

Juárez López Juana María, de MORENA.

Lozano Torres María Eugenia, de MORENA.

Martínez López Paulo César, de MORENA.

Martínez Vite Raymundo, de MORENA.

Morales Miranda Flor Ivone, de MORENA.

Núñez López Néstor, de MORENA.

Rodríguez Ruiz Ana María, de MORENA.

Rojas Martínez Beatriz, de MORENA.

Romo Guerra Víctor Hugo, del PRD.

Suárez del Real y Aguilera José Alfonso, de MORENA.

Tlacomulco Oliva Luciano, de MORENA.

Trujillo Vázquez Abril Yannette, del PES.

Diputado, le informo que se han recibido los justificantes de la diputada Vania Roxana Avila, de la diputada Abril Trujillo.

Continuamos con los que no pasaron asistencia.

Alavez Ruiz Aleida, de MORENA.

Rubalcava Suárez Adrián, del PRI.

Campos González Penélope, del PRD.

Benavides Castañeda José Alberto, del PT.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Que quede inscrito en el Diario de los Debates y en la *versión estenográfica* por favor, se instruye a la Secretaría Parlamentaria.

Continuamos con la sesión.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 fracción III del Estatuto de Gobierno, así como 10 fracción V de la Ley Orgánica y 109 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que propone al

Pleno de la Asamblea Legislativa los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal del 2018. Proceda la Secretaría dar lectura al Acuerdo de referencia por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los Proyectos de Presupuesto de egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Acuerdo.

Primero.- Se aprueba proponer al Pleno de esta Honorable Soberanía el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018 conforme al documento anexo que como tal forma parte del presente acuerdo cuyo monto total asciende a 2 mil 376 millones 54 mil 290 pesos, presentado por el Comité de Administración.

Segundo.- Adicionalmente se aprueba el Proyecto de Presupuesto de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el Ejercicio 2018 por un monto de 985 millones 630 mil 137 pesos.

Tercero.- Se consecuencia se tiene por aprobado un Proyecto de Presupuesto por un monto total de 3 mil 351 millones 684 mil 427 pesos.

Cuarto.- Remítase el presente Acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que se someta de inmediato y a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Quinto.- Una vez aprobado por el Pleno, notifíquese el presente documento y sus anexos al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para se ordene su incorporación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 16 de noviembre de 2017.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia, pero antes sonido en la curul del diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Nada más quisiera saber quienes firmaron de la Comisión de Gobierno, si pueden leer el Acuerdo de la Comisión de Gobierno y quienes fueron los que firmaron.

EL C. PRESIDENTE.- Se le solicita a la secretaria técnica envíe el documento de referencia y que la Secretaría de esta Mesa Directiva dé lectura a las firmas autógrafas que se encuentran integradas en el documento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, las firmas que obran en el documento, en el acuerdo, son del diputado Leonel Luna Estrada, Presidente; diputado Jorge Romero Herrera, Secretario; diputado Israel Betanzos Cortés, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jesús Armando López Velarde Campa, Coordinador del grupo parlamentario Partido Movimiento Ciudadano; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coordinador de la coalición parlamentaria PT/Humanista; diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante; diputado José Manuel Ballesteros López, integrante; diputado Miguel Ángel Abadía, integrante; diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante; diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido nuevamente en la curul del diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Para pedirle, el Presidente de la Comisión de Gobierno presentó en la Comisión de Gobierno, que yo estuve en esa reunión de Comisión de Gobierno, discutimos el tema y no me pasaron el documento. Entonces yo lo quiero firmar, sí soy parte, yo creo que al Secretario Técnico se le pasó y entonces ojalá me lo pueda proporcionar por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente. No lo pude escuchar correctamente, ¿cuál es la petición, diputado?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Si no, se lo repito con mucha calma, Presidente. Que estuve en la discusión, que estuve en los acuerdos y no se me pasó el documento y lo quiero firmar.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Le solicito que el documento que hoy se encuentra en Tribuna, se le proporcione al diputado Toledo para que pueda inscribir su firma.

LA C. SECRETARIA.- Ya fue enviado, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría ahora sí en votación económica consultar a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, se aprueba el anteproyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el año 2018.

Se instruye su incorporación al proyecto de decreto del presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2018.

Comuníquese al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género, relativo a la elección de las personas integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados; buenos días también y bienvenidas a todas las luchadoras sociales que el día de hoy nos acompañan; muy buenos días.

Por economía parlamentaria, solamente daré lectura a la parte sustancial del dictamen que se somete a consideración, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En el apartado de Antecedentes se expone: Que el 23 de septiembre del 2014 rindieron protesta las integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, concluyendo su cargo por un periodo de 3 años, el pasado 23 de septiembre del 2017 de conformidad con el artículo 20 de la Ley del instituto.

Asimismo, se indica que el 12 de septiembre de este año, la Comisión para la Igualdad de Género aprobó la convocatoria que contiene las bases para el proceso de elección del Consejo Consultivo y posteriormente el 4 de octubre se suscribió al acuerdo por el que se amplió el plazo de recepción de propuestas. Ambos documentos fueron publicitados ampliamente a través de diarios de circulación en esta ciudad, de la página electrónica de la Asamblea y se hicieron del conocimiento de la Dirección General del Instituto.

El día 17 de octubre se cerró el periodo de recepción de propuesta, por lo que la Comisión para la Igualdad de Género verificó que las personas que manifestaron su interés por integrar el Consejo, cumplieran con los requisitos legales aplicables.

En el apartado de consideraciones se citan los fundamentos legales del dictamen destacando el contenido de los artículos 20, 21, 22 y 24-Bis de la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, así como las bases que contiene la convocatoria aprobada por la Comisión de Igualdad de Género.

En ese mismo apartado se sustenta que las personas consejeras desempeñan cargos honoríficos. El periodo de encargo es de 3 años y pueden participar mujeres y hombres de manera personal o propuestos por instituciones académicas o de investigación o medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, la Ley del Instituto permite que las personas que se hayan desempeñado como Consejeras y Consejeros puedan presentar su candidatura para aspirar al nuevo Consejo, con excepción de quienes hayan estado en funciones durante dos periodos consecutivos.

De igual modo se especifica que el Consejo es un órgano colegiado que se integra por cuando menos 9 personas y máximo 13, siendo siempre un número impar. Además indica las facultades que corresponde al propio Consejo derivado del artículo 24-Bis de la Ley del Instituto, entre las que destacan realizar estudios, propuestas, opiniones, análisis, evaluaciones en materia de programas y políticas públicas, legislación o cualquier objeto de su conocimiento.

Además de gestionar los asuntos que le formulen en el ámbito de su competencia, se cita el procedimiento y requisitos que establece el artículo 22 de la Ley del Instituto que faculta a la Asamblea Legislativa para elegir a las personas integrantes del Consejo además de otorgar atribuciones a la Comisión para la Igualdad de Género para expedir una convocatoria abierta, dirigida a mujeres que puedan ser aspirantes a conformar el Consejo, preferentemente por su trayectoria en la defensa de los derechos de las mujeres y por sus acciones a favor de la equidad entre los géneros, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los participantes.

Se explica que dentro del periodo de recepción de propuesta se entregaron los documentos y manifestaciones de 9 participantes, quienes cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 22 de la Ley del Instituto y las bases aprobadas por la Comisión Dictaminadora.

Cabe mencionar que dentro de las 9 propuestas recibidas y que cumplen con los requisitos de ley se encuentran 3 casos de personas que integraron el último Consejo en funciones hasta el pasado 23 de septiembre, destacando que sólo en esos supuestos se manifestó la intención de los anteriores integrantes por conformar un nuevo Consejo.

Por lo anterior, entre los puntos resolutiveos que se someten a su consideración solicitando su voto a favor, se encuentra aprobar la elección de las siguientes ciudadanas como integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México: Rosy Laura Castellanos Mariano, Araceli García Rico, Elizabeth Jones Muñoz, Adriana Duarte Yopez, Jessica Lesly Barranco Ramírez, Lidia Dafne Cuevas Ortiz, María del Pilar Magdalena Amanda del Corazón de Jesús García Hernández, Aidé García Hernández, Nayeli Edith Yoval Segura.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, se solicita a la Secretaría recoger la votación de manera verbal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*.

La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

¿Diputado Felipe Félix de la Cruz? No vine.

¿Diputada María Eugenia?

¿Diputado Darío?

¿Diputado Raymundo?

¿Diputada Olivia?

¿Diputada Ana Juana?

¿Diputada Flor Ivone?

Socorro Meza Martínez, a favor.

Ernesto Sánchez, a favor.

Miguel Ángel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Jesús Armando López Velarde, a favor.

Andrés Atayde, en pro.

Margarita Martínez Fisher, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Luis Mendoza, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Mauricio Toledo Gutiérrez, a favor.

Iván Texta, a favor.

Nury Delia Ruiz Ovando, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

José Encarnación Alfaro Cázares, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Luis Quijano Morales, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elena Segura, en pro.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Nora Arias, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Jany Robles, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Recogemos la votación de la Mesa.

Fernando Zárate, a favor.

La de la voz, Rebeca Peralta, a favor.

Wendy González, a favor.

Antonio López Adame, a favor.

Mariana Moguel, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género por el que se designa a las siguientes ciudadanas: Rosy Laura Castellanos Mariano, Araceli García Rico, Elizabeth Jones Muñoz, Adriana Duarte Yépez, Jessica Lesly Barranco Ramírez, Lidia Dafne Cuevas Ortiz, María del Pilar Magdalena Amanda del Corazón de Jesús García Hernández, Aidé García Hernández y Nayeli Edith Yoval Segura.

Estos nombramientos son por un periodo de 3 años para integrar el Consejo Consultivo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación. Comuníquese a la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México para los efectos legales correspondientes.

Asimismo se informa que se encuentran a las puertas del recinto las ciudadanas Rosy Laura Castellanos Mariano, Araceli García Rico, Elizabeth Jones Muñoz, Adriana Duarte Yépez, Jessica Lesly Barranco Ramírez, María del Pilar Magdalena Amanda del Corazón de Jesús García Hernández, Aidé García Hernández, quienes han sido nombradas y rendirán su protesta de ley. Por lo tanto y en consecuencia se designan en Comisión de Cortesía a los diputados integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a las ciudadanas Rosa Laura Castellanos Mariana, Araceli García Rico, Elizabeth Jous Muñoz, Adriana Duarte Yépez, Jessica Leslie Barranco Ramírez, María del Pilar Magdalena Amanda del Corazón de Jesús García Hernández, Aidé García Hernández, y se les solicita pasar al frente de esta Tribuna y a todos los presentes les solicito de manera más atenta ponerse de pie.

Ciudadanas: *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejeras del Consejo*

Consultivo del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

VOCES A CORO.- *Sí, protesto*

EL C. PRESIDENTE.- *Si así no lo hicieréis, que el pueblo se los demande.*

Gracias. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia les desea éxito en su encargo y se solicita a la comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto en el momento que así deseen hacerlo. Consejeras, muchas felicidades.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por la cual exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el licenciado Hiram Almeida Estrada, tome las medidas pertinentes y necesarias a fin de atender la problemática relacionada con la inseguridad recientemente acentuada en la colonia Jalalpa, de la delegación Alvaro Obregón.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 41 y fracción IV del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia diputado Presidente.

El día de hoy subo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Seguridad Pública para pedirles que nos otorguen su voto a favor del dictamen del cual es una propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, que tome las medidas pertinentes y necesarias a fin de atender la problemática relacionada con la inseguridad reciente acentuada en la colonia Jalalpa de la delegación Álvaro Obregón. Dicho punto de

acuerdo fue presentado por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública nos reunimos el pasado 6 de abril con el fin de analizar esta propuesta y con fundamento en lo establecido por el artículo 122 apartado C base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los artículos 17 fracciones VI, VII, 59, 60 fracción II, los artículos 1, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior y los artículos 1, 4, 5, 8, 90, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en competencia de nuestras atribuciones, aprobamos dicha propuesta por considerar que la seguridad de los individuos es uno de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Como bien señala el diputado Ernesto Sánchez en su punto de acuerdo, la seguridad como derecho es un presupuesto evidente que para que puedan ejercer otros derechos fundamentales como lo son el derecho a la libertad, el derecho de vivir una vida digna, plena y sin temor, es decir, que la seguridad de los ciudadanos es un derecho irrenunciable de los individuos que debe ser garantizado por el Estado y sus funciones.

El artículo 21 constitucional establece claramente que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados, la Ciudad de México, los municipios y las alcaldías. También puntualiza que la función de proveer seguridad pública comprende la prevención de los delitos, de investigación, persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas y los términos de la ley.

En la delegación Álvaro Obregón los vecinos de la colonia Jalalpa han venido reportando un incremento importante en los casos de violencia, lo que pone de manifiesto el acentuado problema de la inseguridad en esta demarcación. Dichos actos de violencia contemplan tanto asaltos en la calle como robos a mano armada y el transporte público. La colonia Jalalpa es una de las que cuenta con mayor densidad poblacional en Álvaro Obregón, por lo que la inseguridad está afectando a un amplio sector de los habitantes de esta delegación.

Según los datos de la Secretaría de Seguridad Pública, la complejidad urbana de la delegación dificulta el eficiente desempeño de los cuerpos de seguridad. Aún con esta

condición, se debe de tomar cartas en el asunto y eficientar el desempeño policial en la zona.

Se sabe que los principales problemas de la Delegación son el marcado contraste socioeconómico de sus pobladores, el tipo de servicio e infraestructura que reciben y que más de la mitad de su territorio sea considerado zona de riesgos.

Sabemos que la incidencia delictiva en varias de las colonias de Álvaro Obregón hace de esta demarcación las 5 zonas con mayor índice delictivo y de impunidad de la Ciudad de México. Se sabe también que por cada 6 delitos que se denuncian, sólo hay un detenido. Por este motivo la Comisión de Seguridad Pública considera muy importante dar atención prioritaria a esta Colonia.

Conocemos que la Secretaría de Seguridad Pública y el Gobierno de la Ciudad de México se plantearon como objetivos el Programa Sectorial de Seguridad Ciudadana 2013-2018. Fomentar la prevención social busca mitigar los factores de riesgo que impulsen comportamientos delictivos a nivel individual, familiar, comunitario y social, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, en particular las y los jóvenes y mujeres.

Con los programas de prevención del delito se pretende inhibir la inseguridad mediante la rehabilitación de espacios públicos, así como el uso de nuevas tecnologías, reduciendo las oportunidades para la actividad delictiva. Asimismo se deben incrementar la eficiencia de los operativos policiales que se llevan a cabo en Jalalpa.

Es por esto, compañeros diputados, que a nombre de la Comisión de Seguridad Pública les solicito nos apoyen con su voto en sentido positivo al dictamen de este punto de acuerdo, presentado por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, para que así los pobladores de la colonia Jalalpa, puedan ver pronto resultados positivos en su demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Espina. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna diputada o diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, solicito a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro, en contra o abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

¿Diputado Felipe Félix de la Cruz?

¿Diputado Cravioto?

¿Diputada María Eugenia?

¿Diputado Raymundo?

¿Diputado Miguel Angel?

¿Diputada Olivia?

¿Diputada Ana Juana?

¿Diputada Flor Ivone?

Ernesto Sánchez, a favor del proyecto.

Miguel Abadía, a favor.

Campa, a favor.

Andrés Atayde, a favor.

Margarita Martínez, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Leonel Luna, a favor.

Toledo Gutiérrez, en pro.

Iván Texta, a favor.

Nury Ruiz, a favor.

Eva Lescas, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Moguel Robles, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elena Segura, en pro.

Luisa Alpízar, a favor.

Gabriel Corchado, a favor.

Luis Chávez, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Vamos a levantar la votación de la Mesa Directiva.

Fernando Zárate, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Socorro Meza, a favor.

Janet Hernández, a favor.

Jany Robles, a favor.

Gerardo Quijano, a favor.

Mendoza Acevedo, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

José Manuel Delgadillo, a favor.

Lourdes Valdez Cuevas, a favor.

Wendy González, a favor.

Antonio López Adame, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos legales correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 10, 11, 12, 13, 15, 20, 29, 31 y 35.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que informe a esta soberanía el impacto del proyecto Ciudad Segura en relación con la percepción de la seguridad pública en la Ciudad de México, y asimismo informe los procedimientos de obtención, tratamiento, transferencia, archivo y destrucción de los datos personales que se recaban mediante el mencionado proyecto.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 y fracción IV del artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra al diputado Gonzalo Espina Miranda, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública. Adelante diputado y con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros diputados:

A nombre de la Comisión de Seguridad Pública es que vengo a presentarles y a solicitar su voto en sentido positivo para un dictamen que sin duda es de gran relevancia para el trabajo legislativo.

Es el dictamen que deriva del punto de acuerdo que presentó el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario de Acción Nacional por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida, para que informe a esta Soberanía el impacto del proyecto Ciudad Segura en relación con la percepción de la seguridad pública en la Ciudad de México, asimismo

informe los procedimientos de obtención, tratamiento, transferencia, archivo y destrucción de los datos personales que se recaban mediante el mencionado proyecto.

El pasado mes de abril la Comisión de Seguridad Pública se reunió con el fin de analizar dicha propuesta en la cual el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez plantea que la Ciudad de México se encuentra con el proyecto Ciudad Segura, que es un proyecto de videovigilancia de alta tecnología instrumentado por la Jefatura de Gobierno. Dicho programa se encuentra ya operando y, como bien refiere el diputado promovente en su punto de acuerdo, la seguridad pública es fundamental.

Se considera que es de vital importancia contar con los elementos tecnológicos suficientes para mejorar el desempeño de los cuerpos policiales, con la finalidad de proteger a los que aquí habitamos. Por eso se han instalado cámaras de videovigilancia de alta tecnología, según se apunta en la página web C5 hasta febrero de 2017 se habían instalado 15 mil 55 cámaras.

Es de vital importancia conocer a detalle el funcionamiento de los procesos tecnológicos y las consecuencias positivas generadas por dicho operativo, a fin de que el órgano legislativo pueda contribuir de manera eficiente con legislaciones que refuercen en la protección de los habitantes de la Ciudad de México.

Por otro lado, en octubre de 2008 fue publicada la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para Seguridad Pública. Dicha ley pretende ser la base para el correcto funcionamiento del proyecto Bicentenario Ciudad Segura, pues tiene como objetivo regularización, la colocación, ubicación y operación de equipos y sistemas tecnológicos, así como la utilización y análisis de la información obtenida mediante estos instrumentos, con la finalidad de la seguridad pública y la justicia.

En la ley se contempla el uso y el tratamiento que se le pueda dar a la información recabada con dicho sistema. Según el artículo 15 la información captada puede ser utilizada en prevención, investigación y persecución del delito, las infracciones administrativas y para servir como evidencia en juicios de cualquier tipo donde se admitan.

Es importante establecer aquí que la información proveniente de los equipos y sistemas tecnológicos solo puede ser solicitada por un ministerio público o alguna autoridad judicial, no así por particulares, dejando como única opción a los ciudadanos la de pedir a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que resguarde algún video

mientras se realiza una denuncia ante la autoridad judicial pertinente y a su vez ésta sea como parte del proceso que solicita la Secretaría el material que contiene la información correspondiente, sin que se garantice la información sea entregada, debido a que la Secretaría de Seguridad Pública podría restringir el acceso a la información bajo el argumento de estar reservada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública o por ejemplo porque si se obtiene al interior de un domicilio atenta contra la vida privada de las personas o si es entregada puede inferir en el combate y prevención de la delincuencia o tiene la capacidad de ser usada para amenazar la seguridad pública.

Es decir bajo estas premisas, prácticamente cualquier información puede ser negada. Además de estas impresiones el principal problema de dicha ley es que no cuenta con parte reglamentaria y a pesar de que el artículo Tercero Transitorio establece la obligación del titular del Ejecutivo local de expedir su reglamento en un plazo no mayor de 90 días naturales, la ley ha operado y su reglamento por casi 10 años.

El aspecto más preocupante que debería de ser resuelto con publicación de reglamentos, son los derechos que los ciudadanos pueden ejercer ante las autoridades pertinentes, derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberían ser contenidos en la ley o en su parte reglamentaria, desgraciadamente están ausentes.

Estos son derechos que antes parecían no tener relevancia, pero hoy se han vuelto indispensables debido al uso de las nuevas tecnologías en la vigilancia de espacios públicos y privados.

Por lo antes expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Seguridad Pública consideró resolver en sentido positivo que se exhorte al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, licenciado Hiram Almeida Estrada, para que informe a esta soberanía el impacto del proyecto Ciudad Segura, en relación con la percepción de la seguridad pública en la Ciudad de México, asimismo informe de los procedimientos de obtención, tratamiento, transferencia, archivo y destrucción de los datos personales que se recaban mediante el mencionado proyecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Espina. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En virtud de que hay Comisiones en este momento le solicito a la Secretaría Parlamentaria me auxilie para convocarlos a votación y se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Compañeros, compañeras diputadas, buenas tardes; medios de comunicación; compañeros buenas tardes.

Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda:

¿Diputada Ana María Rodríguez?

¿Diputada Minerva?

¿Diputado Cravioto?

¿Diputado Raymundo?

¿Diputada María Eugenia?

¿Diputado Miguel Hernández?

¿Diputada Olivia?

¿Diputada Juana Valencia?

¿Diputada Flor Ivone?

Ernesto Sánchez, a favor del proyecto.

Miguel Abadía, a favor.

Gonzalo Espina, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Luis Mendoza, a favor.

Atayde, en pro.

Leonel, a favor.

Toledo, en pro.

Iván Texta, a favor.

Rebeca Peralta, a favor.

Nury Delia Ruiz, a favor.

Campa, a favor.

Dunia Ludlow, a favor.

Gabriela Oliva, a favor.

Israel Betanzos, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Moguel Robles, a favor.

José Manuel Ballesteros, a favor.

Elena Segura, en pro.

Luisa Alpízar, a favor.

Luis Chávez, a favor.

Miguel Corchado, a favor.

Francis Pirín, a favor.

Socorro Meza, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Diputado Zárate, a favor.

La de la voz, Eva Eloisa Lescas Hernández, a favor.

Jany Robles, a favor.

Quijano, a favor.

Wendy González, a favor.

Lourdes Valdez, a favor.

Benavides Castañeda, a favor.

Raúl Flores, a favor.

Janet Adriana Hernández Sotelo, a favor.

López Adame, a favor.

Elizabeth Mateos, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México para que por su conducto lo haga del conocimiento del titular de la Secretaría de Seguridad Pública para los efectos legales correspondientes.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 258 del Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo a las Estancias Infantiles, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 258 del Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo a las Estancias Infantiles, se concede el uso de la tribuna a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a un extracto de la iniciativa, por lo que solicito sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La perspectiva de los derechos humanos se ha constituido en un referente de las políticas sociales, en particular de los llamados de segunda generación que se definen como los derechos económicos, sociales y culturales debido a los cuales el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un estado social de derecho. Entre estos derechos llamados sociales encontramos la seguridad social, el trabajo y la educación, un nivel de vida que garantice la salud, la alimentación, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, entre otros.

A pesar de encontrarse reconocidos los derechos sociales en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México no se

ha consolidado un esquema de armonización legislativa real para que sean efectivos tales derechos considerados en los ordenamientos legales de primer rango.

Lo que se busca con el reconocimiento y respeto de los derechos sociales es alcanzar el desarrollo social de los grupos más vulnerables de una sociedad, considerando que uno de los conceptos del desarrollo social se considera como un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción de un proceso dinámico de desarrollo económico.

Es obligación primordial del Estado a través de las instituciones públicas ofrecer servicios sociales a la población vulnerable, sin embargo al no cubrirse los objetivos del desarrollo social, ya sea por la falta de presupuesto o una inadecuada aplicación de la política social, se vuelve necesario buscar en la participación ciudadana un mecanismo para tales fines.

Considerando que la participación ciudadana es el derecho de los habitantes de la Ciudad de México a intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación y en la evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno.

Por otra parte, la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal considera como uno de sus objetos fomentar las más diversas formas de participación ciudadana en relación con la problemática social.

El Capítulo VIII de la ley en comento denominado *De la participación social* establece las formas por las cuales la sociedad puede participar activamente en la implementación de los programas y acciones de desarrollo social. Es así que la implementación de programas sociales se puede apoyar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población vulnerable en diferentes ámbitos.

Si consideramos que en la Ciudad de México existen alrededor de 1 mil 17 estancias de este tipo, SEDESOL 600, CENDIS 317, IMSS 51, ISSSTE 49, de las cuales alrededor de un 20% se localiza dentro de algún mercado público, no podemos ser omisos ante el cuidado de la integridad física y emocional de los niños, siendo necesario desde los diferentes niveles de gobierno y desde las distintas instancias generar las condiciones para que estas instancias infantiles sean espacios que contribuyan al desarrollo integral de la niñez en un ambiente de seguridad y decoro digno, es responsabilidad de todas y de todos.

Concretamente las estancias infantiles operadas por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a través de la coordinación de su delegación en la Ciudad de México,

contribuyen al cumplimiento del objetivo 2.4 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece como prioridad el ampliar el acceso a la seguridad social, de igual forma sus acciones buscan proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales.

Las estancias infantiles se alinean al objetivo 3 del Programa Sectorial de Desarrollo Social, que tiene como propósito dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de carencia o pobreza, así como facilitar el acceso a servicios de cuidado y atención infantil a las madres y padres solos que buscan empleo, trabajan o estudian, para que puedan acceder y permanecer en el mercado laboral o continúen con sus estudios.

Las estancias infantiles destinadas a personas en condiciones de pobreza, vulnerabilidad, rezago y de marginación otorgan atención prioritaria mediante acciones que promueven la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo, ingreso, autoempleo y capacitación, protección social y problemas asistenciales.

Conforme a la Ley General de Salud se considera la asistencia social como una materia de salubridad general, la cual es una actividad tendiente a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral de los grupos más vulnerables así como de los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales requieran de servicios especializados para su protección y su plan de integración del bienestar, en la cual se incluye a todas las niñas, niños y adolescentes.

Las estancias infantiles tienen como misión brindar un servicio que apoya a través de subsidios a los servicios de cuidado y atención infantil en un ambiente de tolerancia, seguridad, respeto e igualdad de oportunidades para los hijos de madres y padres trabajadores, en algunas ocasiones de escasos recursos económicos, proporcionando una educación inicial y preescolar en el rango de edad de 45 días a 5 años 11 meses.

Estas estancias contribuyen al cumplimiento del derecho a la alimentación de las y los niños que asistan para recibir atención, así como la mejora de sus hábitos al brindarles diariamente un menú nutricional durante su permanencia; apoyan también a las mujeres y hombres trabajadores en la educación y cuidado de sus hijos durante sus horas laborales; promueven el desarrollo personal del menor a través de situaciones y oportunidades que

le permiten ampliar y consolidar su mente, lenguaje y socialización. Sin embargo aunque deben ser cumplidas en su totalidad las disposiciones de carácter fiscal, el pago de impuestos impacta en la economía de estas estancias infantiles, por lo que debe considerarse la reformulación de las obligaciones para el pago de impuestos a los establecimientos donde se ubican estas estancias derivado de la naturaleza social de sus actividades.

Por lo que me permito someter ante esta Soberanía la iniciativa para reducir el pago del impuesto por los servicios en materia de protección civil que hoy deben de cubrir los establecimientos donde se encuentran las estancias infantiles y toda vez que esta reforma contribuiría en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y prioridades de la política nacional de desarrollo social, se genere una excepción en el pago de estos derechos asentados en el Código Fiscal del Distrito Federal, contemplando un pago de derechos equivalente al 10%, sin menoscabo de cumplir con la aprobación y la renovación del programa interno de protección civil de las mismas.

Finalmente, es importante subrayar que el objetivo de la presente iniciativa es resignificar la prestación de servicios de cuidados infantiles para permitir el desarrollo social de las madres que trabajan, buscan empleo o estudian y a los padres solos con hijas e hijos o niñas y niños bajo sus cuidados.

Con los argumentos expuestos con anterioridad, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 258 del Código Fiscal del Distrito Federal en apoyo a las estancias infantiles.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Atención Integral de Sustancias Psicoactivas en el Distrito Federal, así como el cambio de denominación de Distrito Federal a Ciudad de México dentro de los diversos títulos, capítulos y nombre del ordenamiento jurídico en estudio. Esta iniciativa está suscrita por la diputada Nora del

Carmen Bárbara Arias Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción IX al apartado B del artículo 10 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, con la finalidad de que sea obligatorio que los establecimientos mercantiles cuenten con sanitarios y con un portacambiador de bebé o pañal, exceptuando a los de giro mercantil e impacto zonal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Bienvenida y muchas gracias. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solamente haré algunos comentarios generales de la presente iniciativa, solicitando se inserte íntegramente al Diario de los Debates.

La instalación, apertura y regulación de los establecimientos mercantiles en nuestra Ciudad deben ser vista desde dos enfoques: uno, por lo que hace al enfoque de los empresarios en donde evidentemente ellos pretenden invertir y mejorar sus establecimientos para obtener más ganancias, y por el otro tenemos el de la autoridad que estamos obligados a contar con un padrón de establecimientos perfectamente definido, además de implementar acciones para dar atención a los trámites dentro de lo establecido en esta Ley.

La Ley de Establecimientos Mercantiles establece como una condición de algunos giros el contar con servicios sanitarios para los usuarios como era el caso de establecimientos mercantiles con giros de gimnasio, de baños públicos, masajes y estacionamientos.

Resulta un tanto incongruente en la Ley establecer condiciones de ahorro o aditamentos especiales para niñas y niños si de entrada lo primordial es que los establecimientos mercantiles cuenten con la obligación de proporcionar el servicio sanitario para los usuarios, lo cual no está establecido tan claramente en la Ley.

Si bien dicha obligación sería una verdadera complicación para la totalidad de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, no lo es para los giros considerados de impacto vecinal y zonal que por sus características cuentan con un espacio mayor, son

establecimientos en donde se desarrollan actividades que implica una concentración mayor de personas o una constante afluencia de las mismas por periodos no necesariamente cortos en cuestión de tiempo, por ejemplo los restaurantes.

Para el caso de los establecimientos mercantiles de impacto zonal definidos por la Ley en la materia como aquellos como un giro principal sea la venta y/o distribución de bebidas alcohólicas en envases abiertos y/o el coqueo para su consumo en el interior, distinto a los giros mercantiles señalados como giros de impacto vecinal por el propio desarrollo de sus actividades, este tipo de establecimientos de esparcimiento y diversión está por demás justificada la obligación de contar con servicios sanitarios para sus asistentes.

En razón de lo anterior es necesario que en los establecimientos mercantiles de impacto vecinal y zonal quede expresamente establecido en la Ley la obligación de contar con el servicio sanitario para hombres y mujeres al interior del comercio.

Ahora bien, aunado a la problemática anterior es necesario que en el caso de los establecimientos mercantiles de impacto vecinal como son los restaurantes, cines, teatros y auditorios, entre otros, los sanitarios de hombres y mujeres cuenten con el accesorio que permita realizar el cambio de ropa de bebé que no tiene restricción alguno para fijar a estos establecimientos, a fin de que los clientes o asistentes tengan la posibilidad de acudir a dichos comercios para la comodidad e higiene de sus bebés.

Es decir, lo que normalmente encontramos en estos establecimientos es que los aditamentos para cambiar al bebé se encuentran única y exclusivamente en los baños de mujeres. El cambio constante de pañales es necesario en un tiempo prolongado en donde se tengan que estar ambos padres y me parece necesario que en ambos se cuenten con este tipo de aditamentos para que puedan tener uso y puedan tener una buena salud del bebé y un buen espacio de esparcimiento ahí las familias que lo ocupen.

No omito mencionar que en algunos establecimientos mercantiles como ya los mencionados existen cambiadores de pañales, sin embargo la consideración es que precisamente únicamente está en los baños de mujeres. Esta situación respecto de la obligatoriedad en la atención de los menores por parte del padre y de la madre cuenta ya incluso con una opinión de la Suprema Corte de Justicia al considerar que el otorgamiento de la guarda y custodia del menor de edad no debe estar basado en un prejuicio de género, es decir no debemos de contener en este tipo de establecimientos este tipo de prejuicios y por eso es que sometemos la presente iniciativa que pretende reformar el

primer párrafo del Artículo 10 de la Ley multicitada en su fracción IX en el apartado D, para quedar como sigue:

Los titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones:

Fracción IX.- Contar con sistema de recuperación de aguas grises y sistema de ahorro de agua, asimismo contar con servicios de sanitarios para mujeres y hombres con mingitorios de los llamados secos y focos de bajo consumo de energía, los establecimientos mercantiles de impacto vecinal con el giro de salones de fiesta, restaurantes, salas de cine con o sin venta de bebidas alcohólicas, teatros y auditorios previstos en las fracciones I, II y V del artículo 19 de esta ley, deberán contar con muebles de baños especiales o adaptados para niñas y niños. Los establecimientos de impacto vecinal, deberán contar con un portacambiador de bebés o pañal al interior de los sanitarios para mujeres y hombres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma las fracciones I y II y adiciona la fracción III del artículo 225 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

La diputada está me parece que en comisiones, así que se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad de México a que la capital del país sea nombrada Ciudad de la Alegría y a distintas instancias a promover los beneficios del cultivo y el consumo del amaranto, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Socorro Meza Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

También está en comisión la diputada. Se retira del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que antes del fin del actual periodo ordinario de sesiones modifique el artículo 10 del presupuesto de egresos federal para que se incremente el recurso otorgado al Fondo Metropolitano y éste se invierta en materia de salud en virtud del alto índice de población originaria de otros Estados que se atiende en el sistema de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se retira del orden del día. El diputado también está en comisiones sesionando.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual respetuosamente se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, doctor José Ramón Narro Robles y a la Secretaría de Educación Pública, para que en el marco de sus facultades y a través del Programa Médico en tu Escuela, sean practicados diversos recorridos en instituciones de educación básica para atender el estrés postraumático que pudiera presentar su alumnado, derivado del movimiento telúrico del pasado 19 de septiembre, por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, además de la petición del propio diputado que se obsequia, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente Local y al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, emprendan acciones necesarias para garantizar un combate efectivo contra la contaminación del Río Magdalena en la delegación Magdalena Contreras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna para solicitar al titular de la Secretaría de Medio Ambiente Local y al titular de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

que emprendan acciones necesarias para garantizar un combate efectivo contra la contaminación del Río Magdalena en la delegación Magdalena Contreras.

Históricamente la Delegación Magdalena Contreras se ha caracterizado por ser un pulmón del poniente de la Ciudad de México. En los últimos años el Río Magdalena ha sufrido cambios en donde se ha contaminado día a día por los habitantes y por gente externa de esta misma delegación.

Es por ello que procurando generar mayor confianza dentro de la propia comunidad y para salvaguardar la seguridad de la protección del agua, tenemos que generar instrumentos para poder canalizar dichas problemáticas que se hacen en la ciudad.

El Río Magdalena históricamente viene desde el Parque de los Dinamos y donde no se ha cuidado adecuadamente dicho río.

Hoy estamos sufriendo por escasez de agua en delegaciones como Iztapalapa e Iztacalco, delegaciones en donde hoy no hemos hecho lo suficiente para llevar agua potable.

Sin duda alguna restaurar y restablecer este río que es el Río Magdalena, nos ayudaría a tener una mayor captación de agua pluvial que se pudiese volver potable para el poniente de la ciudad.

Es una responsabilidad como legisladores trabajar de la mano con las autoridades locales para fomentar la cultura al desarrollo sustentable y generar mejor aprovechamiento de nuestros recursos materiales, pero sobre todo nuestros recursos naturales.

Hoy quiero decir en esta Tribuna que venir a hablar del Río Magdalena no es solamente una ocurrencia, es generar una rehabilitación para el poniente de la Ciudad de México enfocada a la restauración de nuestros bosques.

También quiero decir en esta Tribuna que juntos tenemos que trabajar junto con la sociedad civil organizada que ha hecho bastantes esfuerzos para poder cuidar dicho río de nuestra Capital. Hablo específicamente del Río Magdalena porque en los últimos años se ha visto en diversas complejidades, uno, cuando es la temporada de lluvia y por el maltrato y por la propia sobreexplotación de manera no natural sino de enviar desechos y residuos sólidos provocan inundaciones en la Delegación Magdalena Contreras.

Quiero decir que hoy me congratula, diputados de esta Asamblea Legislativa, venir a decirles que es nuestra responsabilidad generar un desarrollo y un derecho humano que

es generar el cuidado al agua y generar que se vuelva un derecho sustentable para poder continuar con la vida de todos los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sánchez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Alguna diputada o diputado desea razonar su voto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se solicita al Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de la delegación Magdalena Contreras un informe pormenorizado de las acciones realizadas para eficientar la movilidad en la demarcación, y se solicita al Jefe Delegacional de Magdalena Contreras rinda un informe de los avances que han presentado en el Programa de Vialidad Delegacional iniciado en

el 2016, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado, con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados:

Este día subo ante esta máxima Tribuna de la ciudad para hacer una proposición de punto de acuerdo sobre un tema abordado continuamente, pero que precisamente no deja de ser un problema en esta capital y un tema de agenda pública.

El presente punto de acuerdo pretende ayudar a la movilidad de nuestros vecinos de la delegación Magdalena Contreras. La movilidad es uno de los retos que enfrentan las principales urbes del mundo. Así lo demuestra el Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, quienes demostraron en el año 2005 que se realizaban alrededor de 7 millones de viajes al día en ciudades del mundo, que de continuar con el mismo índice se calcula que para el 2050 se tripliquen o cuadrupliquen estos viajes, asimismo el transporte de carga podría aumentar más del triple durante este periodo.

El crecimiento urbano descontrolado funge como una de las principales causas de esta problemática, que aunado a la escasez de transporte público impide que muchos habitantes no puedan ir a los centros urbanos o a las áreas que concentran las principales actividades económicas, privándoles las ventajas de urbanización que esta ofrece, por lo que el poco transporte público continuamente saturado, este servicio complicado ha sido y complica la movilidad o pone en riesgo la vida de los habitantes que se desplazan a los centros urbanos. Sin embargo aún cuando hay disponibilidad del transporte público continuamente presentan altos costos de acceso, falta de confianza y diferencias en seguridad.

En la Ciudad de México la movilidad, al igual que en otras ciudades globales, tiene retos importantes para brindar seguridad y eficiencia.

El 14 de julio del 2014 fue publicada la Ley de Movilidad del Distrito Federal, buscando hacer trabajo coordinado entre las delegaciones y el gobierno capitalino.

La ley contempla la creación de un Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial del Distrito Federal, órgano de carácter consultivo honorífico mediante el cual el Jefe de

Gobierno puede poner a consideración del mismo su opinión al respecto de las acciones que la administración pública emprenda en materia de movilidad.

La intención de estos consejos es incluir a los ciudadanos y contemplar acciones con los distintos órdenes de gobierno para trabajar en conjunto en políticas públicas en materia de movilidad.

Lo anterior tiene que incorporar a distintos sectores en el tema de movilidad y atender buscar la solución de los 5.5 millones de vehículos que realizan alrededor de 22 millones de viajes en la Ciudad de México diariamente. Así es como la sociedad civil, académicos y gobierno darían planteamientos para solucionar esta problemática de distintos puntos de la Ciudad.

La delegación Magdalena Contreras fue una de las primeras en instaurar un consejo asesor de movilidad y seguridad vial en el año 2016. Este consejo fue uno de los ejes que las autoridades delegacionales activaron con el plan de movilidad delegacional con el que buscan reducir el tiempo de traslado de Luis Cabrera, San Jerónimo, San Bernabé y avenida México. Estas avenidas son las principales arterias de los habitantes de la delegación pues conectan a Periférico y paso a estudiantes que se dirigen a la Universidad Nacional y a otras instituciones que se encuentran al surponiente de la Ciudad, por lo que el paso de personas y de vehículos en esta zona comienza desde temprano y concluye a altas horas de la noche, teniendo un flujo constante vehicular a lo largo del día.

A un año de la instauración del plan de movilidad en la demarcación hemos visto que se han dado resultados, pero queremos saber cómo vamos a seguir caminando en estos tiempos. Los tiempos de traslado continúan siendo excesivos toda vez que superan los 60 minutos en trayectos de menos de 5 kilómetros. Una de las distancias razonables que causa esta problemática es la que viven alrededor de 250 mil personas en una delegación que solamente tiene 3 avenidas principales.

La irresponsabilidad de todos conlleva a complicar la movilidad. Se tienen registros que en la delegación de vehículos abandonados con más años de antigüedad o 15 años de antigüedad, asimismo existen topes en avenidas continuas, disminuyendo la velocidad de los vehículos y aumentando el tráfico. El tiempo exacerbado de tráfico en la propia delegación ha repercutido en otros problemas como delincuencia; se ha reportado un aumento de asaltos a automovilistas, así lo hace notar un video difundido en redes

sociales que muestra el momento en que el conductor es víctima de delincuencia en la calle Pachuca en la colonia San Jerónimo Aculco. Este caso se difundió con facilidad debido a que los vecinos reportan estas situaciones y se replica continuamente a las horas pico.

Otro problema que causa el tráfico en las avenidas es en estos momentos de emergencia, arribar a hospitales, llegar a las consultas médicas, atención de urgencias, los ciudadanos han hecho más de una hora, hora y media viniendo de zonas como San Nicolás y San Bernabé.

Son estas consideraciones que a pesar de haber ya pasado un tiempo el plan delegación de movilidad tiene que dar más resultados. El tema por el contrario se generarán más afectaciones viales que han llevado a problemas secundarios que se rigen de urgente atención para tener un inicio de tráfico en la demarcación.

Es por eso que someto a consideración de esta Asamblea Legislativa el punto de acuerdo mediante el cual se solicita al consejo asesor de movilidad y seguridad vial de la Delegación Magdalena Contreras, un informe pormenorizado de las acciones realizadas para eficientar la movilidad en la delegación y que rinda un informe de los avances que se han presentado durante el programa de viabilidad delegacional iniciando desde el 2016.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Sánchez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Algún diputado desea razonar su voto?

Para el mismo tema se le concede el uso de la Tribuna al diputado Quijano, por un término de 10 minutos.

EL C. DIPUTADO LIUS GERARDO QUIJANO MORALES.- Gracias diputado Presidente.

Simplemente para hablar del mismo tema. Obviamente estamos a favor en Magdalena Contreras de que nos ayude esta Asamblea Legislativa a destinar más recursos en la movilidad de la Delegación. Tenemos claros problemas que se da por la geografía de la Delegación, pero hablar de los temas hay que conocerlos y no actuar por encargo. Eso es lo que realmente nos preocupa cuando un diputado de otra demarcación viene a hablar de los problemas locales de Magdalena sin conocerlos a fondo.

Claro que tenemos zonas de traslado de la parte más alta de Magdalena Contreras al Periférico llega a hacerse no 60 minutos como lo dijo el diputado, llegan a hacerse una hora y media hasta casi dos horas de traslado y de ahí todavía nos falta el trayecto a los vecinos para llegar al Metro, que el Metro más cercano es el Metro Miguel Angel de Quevedo o el Metro Copilco y sí estamos preocupados y en esta Legislatura hemos varias cosas a favor que ustedes mismos nos han ayudado a aprobar.

Por ejemplo, en el último Decreto de Presupuesto aprobamos la creación de una Línea de RTP que va del Pueblo de la Magdalena Atlitlic al Metro Miguel Angel de Quevedo. Esta Línea va a traer grandes beneficios a Magdalena Contreras y ya está trabajando desde hace varios meses la Secretaría de Movilidad, iniciamos los trabajos con el Secretario Serrano y ahorita los estamos continuando con el Secretario Meneses esta Línea de RTP, porque dejen les cuento los que sí conocemos del tema, es que hoy sólo tenemos una línea de más de 120 líneas de RTP que existen en la Ciudad. Queremos nuestra segunda línea de RTP, ya están haciendo los estudios, yo mismo y personalmente me subí a un camión de RTP que nos dispuso la Secretaría para hacer el trayecto y el recorrido de esta nueva Línea que esperamos se concluya antes de fin de año y que fue un compromiso establecido y votado por esta Asamblea Legislativa.

Adicionalmente el próximo jueves vamos a subir a Tribuna un punto de acuerdo para que en la ciclovía se implemente el Programa de Ecobici. Hoy la Secretaría del Medio Ambiente tiene bicis eléctricas que quedarían idóneamente en esta ciclovía que constituye más de 10 kilómetros de longitud que ha sido rehabilitada en dos terceras partes por el gobierno delegacional invirtiéndole más de diez millones de pesos y que si logramos

establecer el Programa Ecobici en nuestra Delegación, va a permitir que estos traslados de 50, 60 minutos, se conviertan en 10 a 15 minutos para llegar al Periférico y de subida con la asistencia eléctrica de estas bicicletas van a poder constituir un verdadero instrumento de movilidad. Estamos trabajando en eso.

Además de *ene* cantidad de operativos que hay hecho el Jefe Delegacional junto con la Secretaría de Seguridad Pública para agilizar con elementos de tránsito el tránsito de Magdalena Contreras.

Ya por último mencionar el tema de los coches abandonados, ahí sí la verdad es que totalmente el diputado desconoce el tema. Desde que llegó el Jefe Delegacional implementó un operativo en donde se han retirado más de 140 vehículos abandonados de la vía pública. Yo dudo y espero que sea así, que haya en delegaciones gobernadas por este partido un operativo similar.

Quiero decirles que en algún momento el Secretario nos dijo *aguántenme tantito porque ya me saturaron el depósito. Espérenme a continuar con su programa que ya lo llenaron de vehículos abandonados cumpliendo el procedimiento legal que es notificándolo, poniéndoles un documento pegado en los vehículos, esperar los días que marca la Ley y después pasar a recogerlos.*

Obviamente tenemos muchos vehículos que los vecinos al darse cuenta nos los mueven, estos talleres mecánicos mueven esos vehículos, pero hemos levantado en 2 años más de 140 vehículos de la vía pública y ese es un trabajo que hay que reconocer a Magdalena Contreras.

Por mi parte es cuanto y claro que estamos a favor de que se nos rinda cuentas a esta Asamblea y votaremos a favor del punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Quijano. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. A ver, no todos los diputados presentes están votando. Le solicito, instruyo a la Secretaría parlamentaria que les notifique a todos los diputados la obligación que establece el artículo 18 fracción IV y fracción X, así como a los que están presentes y no han formado parte del debate, el artículo 18 fracción IV y X también por favor.

Continúe la Secretaría y por ende remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar este punto específico.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, informen de los avances correspondientes a las acciones que se hayan realizado para tener un registro actualizado, así como mayores elementos de regulación y supervisión de los vehículos y conductores de los servicios de transporte escolar en todas sus modalidades, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria, solicito se inscriba en el Diario de Debates de manera íntegra, el presente documento.

Las condiciones de seguridad para la movilidad son tema central de la construcción de la nueva perspectiva de la movilidad que se ha venido desarrollando en la Ciudad de México durante los últimos años.

La seguridad vial y para la movilidad, se encuentran entre los ejes y objetivos de los principales instrumentos legales, normativos, de planeación y regulación en la Ciudad de México. En el caso de la Ley de Movilidad, el Reglamento de la Ley, el Programa Integral de Movilidad, el Programa Integral de Seguridad Vial o la política de Emisión Cero, por señalar algunos ejemplos destacados.

Sabemos que junto al medio ambiente, la seguridad vial constituye un factor de gran importancia en el desarrollo de la política de movilidad que ha diseñado y llevado a cabo el Gobierno de la Ciudad, complementariamente a la construcción institucional de los

instrumentos legales y normativos, la gestión en generación de datos referentes a los distintos servicios, la regulación, la elaboración de procedimientos, las acciones que permiten llevar a los hechos, los programas y políticas públicas de esta ciudad.

El transporte escolar pareciera ser un tema de rezago con respecto a los avances que hasta ahora se han conseguido en el caso de transporte de pasajeros o en el desarrollo de infraestructuras para otro tipo de desplazamientos.

Lo anterior resulta delicado, porque son en mayor parte menores de edad, niñas y niños quienes viajan en este tipo de transporte. Las acciones que se realizan para proteger la vida de las personas deben de ser permanentes.

En la operación de los programas y gestión de seguridad vial, interviene por supuesto diversas instancias institucionales, la mayor parte del servicio de transporte escolar es particular.

Sabemos que muchos de los servicios cumplen con los requisitos y procedimientos legales, pero también es notoria la existencia de personas que sin permisos legales ni capacitación inician en estos vehículos y proporcionan un servicio de forma irregular. Por seguridad de los menores de edad, es necesario establecer medidas conducentes para revisar la regulación y la inspección de estos servicios. Asimismo, resulta inaplazable contar con un padrón actualizado y confiable de los vehículos y de los conductores que brindan este servicio.

El primer trimestre de este año presenté un punto de acuerdo solicitando a la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública que en conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa realizara la actualización del registro del servicio, así como las acciones para contar con mayores elementos de regulación y supervisión de los vehículos y conductores de los servicios de transporte escolar en todas sus modalidades. Dicho punto de acuerdo fue aprobado por este pleno en la Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución.

Por tratarse de un tema de gran importancia en favor de la seguridad de los menores de edad que son trasladados por servicio de transporte escolar nos corresponde darle un seguimiento adecuado e insistir en ello. Es necesario conocer los resultados de dicha solicitud a fin de establecer en caso necesario acciones respectivas.

En virtud de lo anterior presento el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México informen de los avances correspondientes de las acciones que se hayan realizado para tener un registro actualizado, así como mayores elementos de regulación y supervisión de los vehículos y conductores de los servicios de transporte escolar en todas sus modalidades.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias, diputadas y diputados, por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Muchas gracias, diputada Secretaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a diversas autoridades de la Ciudad de México su inmediata intervención respecto del deceso de una menor de edad ocurrido el pasado 15 de noviembre de 2017 en el Centro de Oficios y Artes Tiempo Nuevo en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras legisladoras:

A dos meses de la tragedia del colegio Enrique Rebsamen, ubicado en la calle Rancho Tamboreo y Calzada de las Brujas en la Colonia Nueva Oriental Coapa en la Delegación Tlalpan a causa del sismo del 19 de septiembre, se suma otro acontecimiento que vuelve a cobrar vida a una menor, ahora en el Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo, ubicado en la calle de Oaxaca en la colonia Miguel Hidalgo de la misma demarcación.

Como es de su conocimiento, el incidente ocurrió cuando alrededor de las 20:30 horas del pasado 15 de noviembre en el interior del lugar donde se ubica una obra en construcción se desprendió una puerta de acero en las paredes del inmueble provocando la muerte de la menor de 12 años e hiriendo de gravedad a otra, a causa de múltiples fracturas en el cráneo y cuerpo.

El hecho resulta aún más alarmante toda vez que apenas en septiembre pasado concluyeron los trabajos de remodelación en dicho centro, los cuales contemplaron la creación de un escenario para eventos a puerta cerrada denominado *Caja Negra*, sitio donde ocurrió el accidente, un hecho trágico, de un resultado totalmente lamentable.

Respecto de la legislación penal en la Ciudad de México, el artículo 18 tercer párrafo del Código Penal de la Ciudad de México establece que: *Obra culposa a todo aquel que sin intención o dolo, pero con negligencia sea responsable de la violación de un deber de cuidado que objetivamente es necesario observar.*

En tal sentido la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México tiene por mandato constitucional la responsabilidad de investigar y verificar que el personal de la delegación en ningún momento haya actuado de manera negligente o incurriendo en alguna omisión que pudiera ocasionar la culpabilidad de los hechos suscitados el pasado 15 de noviembre.

Por otra parte, estimamos fundamental hacer planteamientos claros respecto a la omisión de las irregularidades, actuaciones y negligencias practicadas por la actual administración en la delegación Tlalpan en materia de construcción y obras y protección civil.

Para tal efecto y en materia de construcciones, la Secretaría de la Contraloría cuenta con la Dirección General del Laboratorio de Revisión de Obras, Dirección General del Laboratorio, en términos del artículo 111 fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, puede realizar revisiones, verificaciones, visitas, inspecciones e investigaciones en instalaciones de dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, observando las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

En el caso que nos ocupa, en Acción Nacional nos pronunciamos de manera enérgica por el inmediato deslinde de responsabilidades a través de una investigación exhaustiva tanto en aspectos técnicos como documentales para acreditar si el gobierno delegacional no ha incurrido en irregularidades respecto a la correcta verificación de la remodelación del inmueble en el que tuvo lugar esta pérdida humana.

Es bajo esta consideración que solicitamos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México la investigación exhaustiva y la expedita resolución de la carpeta de investigación iniciada con motivo de la muerte y lesiones cometidas en agravio de los menores afectados por el incidente ocurrido el pasado 15 de noviembre del 2017 en la Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo en la delegación Tlalpan.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México la realización de una auditoría especial a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la delegación Tlalpan de la Ciudad de México, con el propósito de examinar la legalidad de gestión de los trabajos de remodelación referidos.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Protección Civil la práctica de las revisiones, verificaciones, visitas, inspecciones e investigaciones que resulten aplicables en el Centro de Artes y Oficios Tiempo Nuevo, ubicado en la calle de Oaxaca en la colonia Miguel Hidalgo, en la delegación Tlalpan, a fin de deslindar responsabilidades.

Cuarto.- Se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura que solicite a la Jefa Delegacional de Tlalpan un informe pormenorizado sobre la actuación de la delegación en los hechos materia del presente punto de acuerdo, durante la comparecencia aprobadas por el pleno de este órgano legislativo durante su sesión ordinaria del 14 de noviembre del 2017.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Valdez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para el mismo tema, diputado Chávez?

Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Chávez, para hablar sobre el mismo tema.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente.

Antes que nada solicitarle a mi compañera la diputada Lourdes Valdez que nos permita suscribirnos a su punto de acuerdo como grupo parlamentario, ya que no solo el PAN es el que hace el llamado de justicia, sino también en el Partido de la Revolución Democrática hacemos un enérgico llamado de justicia que la sociedad está haciendo, porque de verdad estamos viendo un gobierno muy deficiente que lo único que sabe hacer es callar y no darle respuesta a la ciudadanía, cuando lo que quieren es ya saber

quién es el responsable, quiénes son los responsables de todo lo que está pasando en la delegación y cuando preguntan lo único que escuchan es un silencio o suspenden audiencias públicas para no dar la cara y no dar respuesta.

Entonces nos sumamos a este llamado de justicia, diputada y ojalá nos permita suscribirnos a este punto de acuerdo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A usted diputado Chávez. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que antes del fin del actual periodo ordinario de sesiones, modifique el artículo 10 del Presupuesto de Egresos federal para que se incremente el recurso otorgado al Fondo Metropolitano y este se invierta en materia de salud, en virtud del alto índice de población originaria de otros estados que se atienden en el sistema de salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, a nombre propio y del diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

Este punto de acuerdo lo presento a nombre propio y de mi coordinador, diputado Jorge Romero y es derivado de la glosa que se hizo en días pasados cuando recibimos al Secretario de Salud, al doctor Ahued, con quien pudimos intercambiar puntos de vista respecto a la salud de esta Ciudad y coincidíamos que mucho de lo que se requiere para

mejorar los servicios que presta en materia de salud esta Ciudad tienen qué ver con la entrega y conseguir mayores recursos para este efecto.

Tomando en cuenta también que muchos de los usuarios de los servicios de salud de esta Ciudad no son habitantes de la Ciudad de México, son gente que vive en el Estado de México, que vive en el Estado de Hidalgo o incluso vienen también del Estado de Morelos; preponderantemente del Estado de México y quienes han dicho que prefieren atenderse en los sistemas de salud de esta Ciudad porque los consideran mejores, porque los médicos que prestan sus servicios en la Ciudad los prestan con una mejor calidad que lo que pasa en esa entidad como es el Estado de México.

Por ello y una vez que se aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación que ya está publicado en el Diario Oficial, estamos nosotros pidiendo a la Cámara de Diputados a que antes de que termine este periodo ordinario reivindiquen a la Ciudad, le quiten este castigo presupuestal que pudimos ver al momento de emitir el Presupuesto de Egresos en diferentes rubros, como el tema del Fondo de Capitalidad, pero particularmente también en el Fondo Metropolitano.

El Artículo 10 de este Presupuesto de Egresos permite que este Presupuesto que son más de 3 mil millones de pesos lo que se le entregó a este Fondo Metropolitano, se le pueda incluir el rubro de la salud porque hasta el día de hoy como quedó en este Presupuesto y como históricamente desde el 2006 se ha aprobado, este Fondo Metropolitano se utiliza principalmente para proyectos vinculados con infraestructura vial y urbana, transporte público y movilidad y también infraestructura hídrica. No estoy diciendo que estos temas no sean importantes para la Ciudad, por supuesto que sí.

También hay que recordar que uno de los elementos que le dan origen a todo Estado es garantizar dos cosas: primero la seguridad y después la salud, o primero la salud y después la seguridad. ¿Qué quiero decir? Que son de los elementos de mayor importancia el dotar de salud a los habitantes, la existencia del origen de todo Estado. Más en un Estado como el de nosotros una Entidad como la Ciudad de México, donde nosotros tenemos 9 millones de habitantes, pero diariamente tenemos el doble de personas a los que les tenemos que brindar servicios de transporte, servicios de seguridad y también evidentemente servicios de salud.

Por eso el exhorto es a que se modifique este Artículo 10º, se incluya el rubro de salud para que como pasa con el Seguro Popular, cuando un habitante de esta Metrópoli que

sea originario o viva fuera de la Ciudad de México ocupe un servicio de salud de la Ciudad, esta Secretaría pueda acudir al Fondo Metropolitano y que se le pague de ahí esta prestación de un servicio que se dio con los impuestos que hemos pagado los habitantes de esta Ciudad de México y que generosamente estamos brindando el servicio a gente de otra Entidad como el caso del Estado de México, como el caso del propio Estado de Hidalgo. Es decir que la prestación de este servicio que muchos prefieren que sea en esta Ciudad, no sea una carga para el sistema de salud, que tenga una retribución y que se pueda cobrar de este Fondo Metropolitano esta atención que se les brindó.

Con ello evidentemente dejaríamos de o más bien le quitaríamos una carga que sin lugar a dudas se tiene en materia de salud en esta Ciudad, y nos permitiría hacer una mayor inversión para mejorar las condiciones de los Centros de Salud, de los Hospitales de la Ciudad de México y evidentemente podríamos con ello mejorar las condiciones de quienes prestan el servicio de salud en esta Ciudad.

Por tanto, diputados los conmino a que apoyen este punto de acuerdo, primero por la urgente y obviedad de resolución y, segundo, para que estemos en tiempo de exhortar a la Cámara de Diputados y nos ayude con este Fondo Metropolitano en materia de salud.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Damos la bienvenida al Subsecretario de Asuntos Metropolitanos del Gobierno de la Ciudad de México, el licenciado Menéndez que está aquí y sobre todo a la doctora Sandra Hernández, Directora de la Agencia de Protección Animal.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el jueves 23 de noviembre del 2017 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia.

(14:00 Horas)

